

— DIARIO DE SESIONES DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 835

III Legislatura

Comisión de Salud e Integración Social

Presidencia

Ilma. Sra. Dña. Eulalia García Sánchez

Celebrada el miércoles 15 de junio de 1994.

Orden del Día:

1.- Comparecencia 180/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de la Excm. Sra. Consejera de Integración Social, para informar sobre los resultados y aplicación de la campaña de inspección, registro y autorizaciones realizada durante 1993 en Centros de Protección de Menores de la CAM.

C. 180/94 R. 1466 (III)

2.- Comparecencia 234/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de la Excm. Sra. Consejera de Integración Social, para informar sobre la ejecución y resultados en la aplicación del programa "Ingreso Madrileño de Integración", durante el año 1993, previa remisión de la memoria a los miembros de la Comisión. C. 234/94 R. 1840 (III)

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 17 horas y 12 minutos.

(pág. 17855)

Informe sobre los resultados y aplicación de la campaña de inspección, registro y autorizaciones realizada durante 1993 en Centros de Protección de Menores de la CAM.

(pág. 17855)

(Comparecencia de la Sra. Consejera de Integración Social.)

(pág. 17855)

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, exponiendo los

motivos de su solicitud de comparecencia.

(pág. 17855)

-Interviene la Sra. Consejera, advirtiendo de su confusión en la recepción del motivo de la comparecencia.

(pág. 17855-17856)

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, la Sra. Ferrero Torres y el Sr. Torrecilla Montal, respecto a la proposición del punto.

(pág. 17856-17858)

-Posposición del punto.

(pág. 17858)

Informe sobre la ejecución y resultados en la aplicación del programa "Ingreso Madrileño de Integración", durante el año 1993, previa la remisión de la Memoria a los miembros de la Comisión.

(pág. 17858)

(Comparecencia de la Sra. Consejera de Integración Social.)

(pág. 17858)

-Interviene la Sra. Cifuentes Cuencas, exponiendo el motivo de su solicitud de comparecencia.

(pág. 17858-17860)

-Exposición de la Sra. Consejera de Integración Social, y de la Sra. Jefe del Servicio de Programación y Seguimiento de la Inserción.

(pág. 17860-17864)

-Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Torrecilla

Montal, el Sr. De Lorenzo García y la Sra. Cifuentes Cuencas.

(pág. 17864-17867)

-Intervienen la Sra. Consejera y la Sra. Alonso, respondiendo a los portavoces.

(pág. 17868-17869)

-Intervienen en turno de preguntas la Sra. López Blanco, el Sr. Torrecilla Montal, el Sr. Sanz Pinacho, el Sr. De Lorenzo García y la Sra. Cifuentes Cuencas.

(pág. 17869-17871)

-Intervienen la Sra. Consejera y la Sra. Alonso, respondiendo a las preguntas.

(pág. 17870-17871)

-Se levanta la sesión a las 18 horas y 57 minutos.

(pág. 17871)

(Se abre la sesión a las diecisiete horas y doce minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señoras y señores Diputados. Antes de comenzar con el Orden del Día, quiero agradecer una vez más la presencia de la señora Consejera, que hoy viene acompañada por doña Nieves Alonso, Jefa del Servicio de Programación y Seguimiento de la Inserción. Pasamos al punto primero del Orden del Día.

Comparecencia 180/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de la señora Consejera de Integración Social, para informar sobre los resultados y aplicación de la campaña de inspección, registro y autorizaciones realizada durante 1993 en Centros de Protección de Menores de la Comunidad Autónoma de Madrid.

C. 180/94 R. 1466 (III)

Tiene la palabra la Diputada del Grupo Popular, señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar quiero agradecer la presencia, tanto de la señora Consejera, como de la señora Alonso, Jefa del Servicio de Programación y Seguimiento de la Inserción.

Nosotros hemos pedido esta comparecencia como complemento a la que tuvimos, como recordará la señora Consejera, el pasado día 7 de junio, que presentó y llevó a cabo mi compañera la señora Diputada doña Cándida O'Shea, respecto al grado de cumplimiento de la Ley Reguladora de las Actuaciones Inspectoras y de Control en Centros y Servicios de Acción Social. En aquel momento la comparecencia se había centrado en las residencias de ancianos, porque tenemos el criterio de que, aunque también las residencias de menores se encuentran dentro del mismo ámbito legal, tienen una entidad propia y en algunas ocasiones también deben tener, por ello, un tratamiento diferenciado. Además, pensamos que estos centros de menores tienen que ser tratados de manera diferenciada y de manera independiente, puesto que, como ya he dicho, tienen la entidad y la importancia suficiente como para ello.

Nos gustaría que nos informara sobre los resultados de la campaña de registro y autorizaciones, que durante el año 93 ha llevado a cabo en los Centros de Protección de Menores la Consejería de Integración Social, y nos gustaría que nos especificara los siguientes términos: en primer lugar, respecto a si se han realizado visitas de comprobación a centros de menores, previas a la concesión de autorización para poder funcionar como tales y, en el caso de que se hayan producido, nos gustaría saber cuántas se han producido y cuáles han sido los resultados.

En segundo lugar, nos gustaría saber si se ha detectado algún centro, por llamarlo así, ilegal; es decir, algún centro que no tenga la autorización como tal para poder funcionar y, en caso de que se haya detectado -como ya le he dicho, desconocemos el dato-, si se ha abierto algún tipo de expediente o se ha realizado algún tipo de actuación.

En tercer lugar, me gustaría que nos especificara cuál ha sido el seguimiento, si se ha realizado, a los centros que pudieran tener alguna dificultad para adecuarse a los requisitos exigidos y, en este caso, qué actuaciones se han realizado.

En cuarto lugar, respecto a la inspección periódica de los Centros de Menores, tanto públicos como privados, nos gustaría saber cuántas inspecciones se han realizado; cuáles han sido los resultados como consecuencia de los mismos; qué expedientes se han abierto y cuáles han sido los motivos para los mismos.

Asimismo, recalcar, como ya lo hizo mi compañera en la anterior comparecencia, si se está cumpliendo el artículo 8 de la ley mencionada, que especifica que todos los centros y servicios sean inspeccionados periódicamente, al menos una vez al año.

En quinto lugar, me gustaría saber si se ha producido algún tipo de denuncias y, en caso de que se hayan producido, cuántas y cuáles han sido, tanto los motivos, como las consecuencias de las mismas.

También me gustaría que la señora Consejera nos hiciera una valoración sobre cuál es el tipo de infracción más común que se suele cometer en estos centros, y también me gustaría saber si a consecuencia de las inspecciones, bien provenientes de denuncias, bien provenientes de la propia campaña realizada por la Consejería, se ha realizado la clausura de algún centro. En caso positivo, cuáles han sido los motivos.

En definitiva, que nos haga una valoración global de la campaña y de sus resultados. También nos gustaría, si fuera posible, que nos hiciera una valoración global de la situación general de los Centros de Protección de Menores, siendo conscientes, por supuesto, de que muchos de los datos genéricos que conforman esta comparecencia ya fueron aportados en la exposición que usted hizo el día 7, que, por otra parte, fue muy amplia. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cifuentes. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a tener que empezar diciéndole a la señora Diputada, que no traigo toda la información que usted me ha pedido, por un problema absolutamente mío, es decir, que no tiene excusa.

Yo he entendido que solamente era parte de la comparecencia lo que usted pedía, pero tiene usted toda la

razón puesto que me habla también de registros y autorizaciones. Quizás yo haya entendido que eso ya lo había hecho, y no lo traía especificado, así que es absolutamente mía la culpa por falta de diligencia o de entendimiento, pensando que eso ya estaba integrado en otra comparecencia; por tanto, en lo único que yo había entendido -y así lo traía- que S.S. tenía interés específico en saber, es sobre la inspección que hemos hecho a los centros -a 25 centros nuestros-, para saber el estado de conservación, de reparación, etcétera. Eso es lo único que he podido traer, por tanto, no puedo darle contestaciones precisas sobre si ha habido algún cierre; no creo recordar que lo haya habido, pero tampoco quiero hablar de memoria, porque el último fue un centro infantil, una escuela infantil hace ya bastante tiempo.

Respecto a las autorizaciones y al registro, insisto en que ha sido culpa mía; por tanto, si le parece a la señora Diputada, puedo decirle los centros propios y concertados en los que se ha hecho una visita y en los que se han visto nada más, digamos, los problemas físicos del centro. No sé si tiene demasiado interés en que se los enumere, porque yo lo traigo centro por centro; es decir, Centro de Acacias, todos los problemas que se hayan ido encontrando, que son cosas bastante menores; repito que ha habido una disfunción con lo que usted había escrito y con lo que yo misma he entendido. Si quiere, le doy la relación de los centros que hemos visitado y los proyectos en marcha que ya tenemos, pero es estrictamente de conservación de los edificios.

La Sra. **PRESIDENTA**: Entiendo, señora Diputada, que quiere usted responder a la señora Consejera.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Es solamente para preguntar a la señora Consejera si los datos que trae están en relación con un informe que ha elaborado la Consejería de Integración Social, sobre la situación actual de las deficiencias y prioridades arquitectónicas y funcionales de los centros de menores de la Comunidad de Madrid. ¿Es sobre eso?

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION (Vázquez)**: Sí.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Aunque sea un Orden del Día atípico, ¿puedo intervenir un momento?

La Sra. **PRESIDENTA**: Para aclarar esta cuestión, indudablemente que puede usted intervenir.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Evidentemente, no es el objeto de la comparecencia, porque a mí me hubiera gustado hablar de otras cosas, pero también podemos hablar de esto. Es decir, si usted

da la información, yo pensaba hacer una pequeña puntualización, porque evidentemente este informe no es tampoco el objeto de la comparecencia, pero a mí me ha llegado y me preocupaba y lo iba a mencionar, con lo cual tampoco está de más. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Señora Consejera, tiene usted la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL (Vázquez)**: Entiendo, señora Presidenta, que queda reducido al informe que S.S. tiene, ¿no? Que es centro por centro; centros y residencias...

La Sra. **PRESIDENTA**: El objeto de la comparecencia se refiere a los centros de protección de menores, imagino que se refieren ustedes a esto.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Nosotros nos estábamos refiriendo, en la comparecencia, no al estado de los centros, sino a los resultados de la campaña; es decir, en virtud de la aplicación del artículo 8 de la Ley de Inspección de Centros Sociales. Pero no pasa nada...

La Sra. **PRESIDENTA**: El tema está que en lugar de hablar de la campaña va a hablar de la situación en que se encuentran los centros de menores de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Señora Presidenta, no tiene nada que ver una cosa con la otra. Nosotros estábamos pidiendo la aplicación de un ley, concretamente de la que regula las actuaciones inspectoras y de control de centros y de servicios de acción social, en lo que se refiere a centros de protección del menor. La señora Consejera ha reconocido que ella se ha equivocado, porque pensó que le pedía otra cosa. Evidentemente, no pasa nada porque se haya equivocado, porque también me podía haber equivocado yo y como todos nosotros nos equivocamos tantas veces; pero pienso que es un poco absurdo que la señora consejera repita unos datos que yo tengo en esta documentación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Diputada, hay dos posibilidades: que el objeto de la comparecencia que usted ha solicitado, usted y la señora Consejera pueden decir que lo cambian y que hablan de otra cosa, pero para eso tendríamos que consultar con los otros grupos parlamentarios, porque ellos vienen preparados para intervenir sobre el objeto de la comparecencia, por lo que creo que no se podría hacer así.

Lo que yo sugeriría es que dejaran ustedes esta comparecencia para otra ocasión y siguiéramos con el segundo punto del Orden del Día, si estuvieran ustedes de

acuerdo. (*El señor Torrecilla pide la palabra.*) Voy a dar un turno de palabra para intervenir, únicamente.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL:** Yo creo que si intervenimos en base a la documentación que trae la señora Consejera, hablaremos de una parte de un todo, que es importante también. Aunque la comparecencia de la señora Cifuentes era sobre la base inspectora, entiendo también que dentro de las inspecciones está la situación de cómo están, no solamente que se cumpla el Estatuto, si es que lo hay, que se cumplan otra serie de cosas, sino también lo que trae la señora Consejera, porque si no he entendido mal, es ver cuál es la situación de los edificios, etcétera. ¿Es eso lo que trae usted? (*Asentimiento.*) Pues eso es una parte también, es una parte parcial de un todo. Podemos, por un lado, o avanzar, ya que estamos aquí, en esa parte, y tener un análisis, porque ya tenemos también remitida por parte de la señora Consejera la documentación, y dejar el resto para otra ocasión; yo creo que lo podríamos hacer perfectamente en dos partes.

Izquierda Unida no tiene inconveniente en profundizar en esta parte, independientemente, de que el Partido Popular, que es el que ha pedido la comparecencia, se reserve la posibilidad de pedir otra comparecencia.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Diputado. Tiene la palabra la señora Ferrero, por el Grupo Socialista.

La Sra. **FERRERO TORRES:** Gracias, señora Presidenta. Por parte del Grupo Socialista creemos que debe dejarse esta comparecencia e incluirla en otra de las sesiones que tengamos, si esto es posible, pero nos parece que no se puede partir esto, porque es un todo, por lo que volveríamos, cuando volviésemos a tratar los otros temas, a referirnos a alguno de éstos. Yo creo que es mejor, dado que la señora Cifuentes no tenía inconveniente, dejarla para una próxima sesión.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, Señoría. Tiene la palabra, señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS:** Gracias, señora Presidenta. Entiendo la postura del señor Torrecilla de querer hablar del tema, pero es que va a hablar de un tema del que no tiene demasiado conocimiento, y yo voy a partir con ventaja, porque yo sí tengo ese informe, ya que lo pedí vía petición de documentación, y este informe tiene la suficiente entidad como para hablar específicamente de eso.

Yo no tengo ningún problema, si el señor Torrecilla quiere, en hablar, pero vamos a hacerlo en situación de ventaja, ya que la señora Consejera va a leer unos datos que los otros portavoces no tiene y yo sí.

Comprendo la postura de la señora Ferrero, porque yo el tema de la comparecencia de hoy lo quiero replantear, porque es un tema muy concreto del que yo le había formulado unas cuestiones muy concretas, que no tiene absolutamente nada que ver. Evidentemente, las materias de menores son amplísimas y temas como el Estatuto de Centros, etcétera, son alguno de los puntos, pero no el objeto principal de la comparecencia. En cualquiera de los casos, yo no tengo ningún inconveniente en hacer una cosa u otra.

La Sra. **PRESIDENTA:** Dado que el señor Letrado me informa que la decisión es de la Mesa, la Mesa, oídos a los grupos, entiende que sería mejor dejar este punto para otro día que tuviéramos toda la información referente el punto y a la cuestión de la que hoy teníamos que hablar; una vez que tengamos toda la documentación, se trata el tema en profundidad, porque no es cuestión de sustituir una cosa por otra y tocar una parte de un todo, y luego otra parte, porque quedaría sin tocar lo fundamental de la comparecencia. Por tanto, creo que es mejor dejarlo para otro día, y pasar al segundo punto del Orden del Día.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS:** Señora Presidenta, es para una cuestión de orden. ¿Tengo que volver a plantear la iniciativa, o ya se entiende que con las aclaraciones hechas se incluye en el Orden del Día de otra Comisión?

La Sra. **PRESIDENTA:** Queda claro que esto se incluye en el Orden del Día de otra Comisión, lo que ya no le podría decir a la señora Diputada es si lo vamos a hacer en este período de sesiones o tendría que quedar para el próximo período. La Comisión es soberana para tomar la decisión de cambiar el Orden del Día de una Comisión, lo que pasa es que tendríamos que recibir la documentación adecuada, y la señora Consejera la última semana de este mes, dentro del periodo legislativo, va a estar fuera y no va a poder comparecer, por lo que tendría que ser antes y no sé si daría tiempo. Creo que eso es una cuestión que tendríamos que ver en otro momento, pero lo más probable es que quede para el próximo período de sesiones.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS:** Podría venir el Viceconsejero.

La Sra. **PRESIDENTA:** Si ustedes están de acuerdo en que venga el señor Viceconsejero...

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS:** Yo, desde luego, preferiría que fuera la señora Consejera, pero si por los motivos que sean ella no puede, no nos gustaría retrasarlo al siguiente período de sesiones, porque estamos hablando de algo del año 93; y en septiembre, quizá hablaremos de lo que está pasando en el 94.

La Sra. **PRESIDENTA:** Entiendo, señora Diputada, que, efectivamente hay dos comparecencias solicitadas por la señora O'Shea, en que va a comparecer el señor Viceconsejero, añadiríamos un punto, al Orden del Día, si toda la Comisión está de acuerdo, en que el día 22 haya, en lugar de dos comparecencias tres, incluyendo este punto del Orden del Día. ¿Están todos ustedes de acuerdo en que esto se haga así? (*Asentimiento.*) Se les avisará a todos ustedes, por si acaso hoy no están todos los Diputados presentes, de la alteración, el día 22, del Orden del Día, con este tema incluido. Pasamos pues, al segundo punto del Orden del Día.

Comparecencia 234/94, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de la señora Consejera de Integración Social, para que informe sobre la ejecución y resultados en la aplicación del programa "Ingreso Madrileño de Integración" durante el año 1993, previa remisión de la Memoria a los miembros de la Comisión.

C. 234/94 R. 1840 (III)

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS:** Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, agradecer de nuevo la presencia de la señora Consejera y de la señora Jefa del Servicio.

Ante todo, y sin que sirva de precedente, me gustaría felicitar a la señora Consejera por la remisión de la Memoria, en tiempo y forma, cosa que realmente ha sorprendido a esta Diputada que reiteradamente tiene que denunciar en esta Asamblea que no se le mandan las memorias, ni con tiempo suficiente para su estudio, ni sin tiempo suficiente, es decir, no se le mandan directamente en muchas comparecencias que se requieren. No es éste el caso; la Memoria ha llegado con tiempo suficiente y, por tanto, quiero que conste en acta mi felicitación a la señora Consejera por ello.

Me gustaría, en primer lugar, hacer una pequeña aclaración, que nosotros consideramos que es un factor muy importante para conocer, no solamente la implantación, sino la verdadera realidad del Ingreso Madrileño de Integración, así como todo lo que está sucediendo a su alrededor, es decir, todo el proceso que está conformando la situación actual, el contar con el mayor número de documentación posible. En este sentido, nosotros hemos pedido reiteradamente, vía petición de información, que nos remitan las actas de las reuniones de la Comisión de seguimiento del IMI, celebradas desde su creación. La primera petición de información fue realizada hace más de un año, en mayo del 93. No sé contestó a esta iniciativa y se volvió a formular en diciembre del 93 la misma iniciativa sin que, hasta la fecha, hayamos recibido contestación. Aprovecho

la ocasión para instar a la señora Consejera a que se nos remitan estas actas, puesto que son una parte muy importante de todo el proceso y, desde luego, es esta Comisión donde se están suscitando los debates más importantes del propio proceso de aplicación del IMI. Ustedes mismos, integran en la propia Memoria como último punto el epígrafe "comisiones de seguimiento del Programa IMI" y es estupendo que ustedes nos digan cuando se reunió y cuáles eran los órdenes del día, pero yo reitero -y aprovecho la ocasión- para pedirles que nos remitan las actas, porque, si no, nos vamos a ver obligados a tener que pedir el amparo de la Cámara y no habría que llegar a ese extremo. Pensamos que ha sido un descuido y, repito, les instamos a que, por favor, nos las remitan a la mayor brevedad.

Dicho esto, respecto a la Memoria, le diré que es una Memoria donde se aportan una serie de datos, bastantes, en general, pero también es cierto que algunos están dispersos y, si me lo admite como crítica constructiva, globalmente, algo confusos. Existe cierta dificultad añadida, porque además no se ha guardado la misma estructura que la del año anterior, la del 92, por lo que al efectuar el estudio comparando unos años y otros se encuentra uno con unas dificultades añadidas. También, en ocasiones, ustedes mezclan los datos propios del 93, que son los que se solicitan, con datos agrupados del período 90-93, con lo cual aumenta la confusión.

También es cierto que algunos gráficos no se entienden, son absolutamente ilegibles; supongo que la culpa no es suya, sino que esto ocurre porque al irse fotocopiando se pierde calidad, pero desgraciadamente esto es algo que ocurre muy menudo. Aparecen páginas completamente ilegibles y, por lo tanto, se pierde completamente el hilo de lo que la Memoria va diciendo y a veces no cuadran los datos que se dan en unas y otras.

Por otra parte, desde el punto de vista formal, al que ahora me estoy refiriendo, hay algunos datos que no cuadran. Yo quiero pensar que también puede haber errores de tipografía y no me voy a extender en este tema, porque sería absurdo y no es lo más importante, pero yo sí que le sugeriría que sean ustedes muy cuidadosos en la elaboración de las memorias, porque su estudio nos resulta muy confuso cuando los datos no nos cuadran y cuando encontramos errores tipográficos.

Respecto a la Memoria, me gustaría hacer algunas observaciones y pedir alguna ampliación a la señora Consejera sobre determinados puntos en concretos. En la introducción ustedes dicen que se ha tenido en cuenta en la programación del IMI para el 94 el análisis de toda la información que a continuación ofrecen. A mí me gustaría que me dijeran de qué manera se ha modificado la programación del IMI para el año 94, para favorecer los avances del propio programa, según los datos que se contienen en la Memoria, es decir, cómo se concreta esto, de qué manera.

Respecto a la evolución y estado actual del programa, al 31 de diciembre del 93, si me gustaría incidir en el bajo nivel de cobertura que se está dando a las prestaciones respecto a las previsiones que se habían realizado en un principio. Me gustaría que incidiera sobre tema y nos explicara por qué ocurre esto, si es solamente aplicable a la crisis general o si realmente existe algún otro tipo de causa que determine que se produzca este bajo nivel. También me gustaría incidir en el hecho de que, puesto que las circunstancias van cambiando con el tiempo, quizá sería importante revisar los perfiles de las personas que están recibiendo el IMI, adecuándolo, como ya he dicho, a las actuales circunstancias económicas.

Me ha llamado la atención de forma importante que un 38 por ciento de las familias lleven más de dos años incluidos en el programa, porque esto significa que quizá no se están consiguiendo los objetivos más deseables, puesto que no se ha conseguido, a pesar de estas ayudas, a pesar del programa, su integración que es, en definitiva, lo que se pretende con el mismo.

Me parecería deseable y óptimo que se pudiera incrementar el número de familias que tuvieran que permanecer el mínimo tiempo posible en el programa para, de esta manera, poder dar una más amplia cobertura en el mismo.

Me ha parecido también muy significativo cuando ustedes hablan de las causas de extinción. Aquí los datos están confusos, porque primero ustedes dan datos comparativos del período 90/93 y luego, posteriormente, dan los datos del 93, pero es realmente un elemento muy negativo la bajada en casi dos puntos del número de extinciones del año 93, respecto al total del 90 al 93. Según dicen ustedes, del 90 al 93 sólo disminuyeron en un 35 por ciento, es decir, se salieron del programa IMI por haber alcanzado los objetivos previstos, y sin embargo, en el 93, estas personas que cumplieron los objetivos se redujeron a un 32,4 por ciento, aproximadamente, por ciento. Es decir, del casi 35 por ciento global, del período 90/93, se reduce al 32,41. Es algo que me gustaría que ampliaran, porque me parece bastante negativo.

Respecto a las extinciones por mantener un rechazo a participar en el proceso de integración, me gustaría también que nos diera algún tipo de explicación, porque yo no sé muy bien por qué ocurre esto. Me da la impresión de que quizá no sea tanto un rechazo al propio programa, sino un retorno de estas personas a la propia sociedad, en muchos casos y, en ese sentido, podemos considerar también que aumente este número de personas que siente rechazo a participar en el proceso de integración, porque nos da la impresión de que no somos capaces de integrar a estas personas y muchas de ellas sí que reúnen las condiciones para participar en el mismo. Por lo tanto, este rechazo no es siempre al programa, sino muchas veces al sistema, a la sociedad, por falta de información, por falta de cultura, por una serie de factores, por lo que habría que incidir aquí; aunque sean

causas de exclusión, no se puede tomar como un hecho positivo, sino más bien como negativo.

Respecto a la bajada de las extinciones por fraude, me ha llamado mucho la atención; me parece un dato muy importante a tener en cuenta, porque está claro que, en la situación actual, el tema del fraude es algo que realmente hay que erradicar, máxime en la situación de crisis en la que estamos, donde se acentúan y se agravan las situaciones personales de las personas. Veo que la señora Presidenta mira el reloj y me hace una señal. Yo le rogaría que fuera un poco flexible en la aplicación de los tiempos, puesto que solamente vamos a ver un punto del Orden del Día y la Memoria del IMI es muy amplia y a mí me gustaría que pudiera haber algún debate sobre la misma. Aunque intentaré reducir mi intervención, todavía me quedan algunos aspectos importantes.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le ruego que procure agilizar un poco, pero indudablemente tiene usted más tiempo. No le he llamado la atención, pero ha consumido usted el tiempo

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS**: Gracias, señora Presidenta. Me gustaría que me explicara por qué en el período del 90 al 93 las exclusiones por fraude son del 7,87 y en el 93 solamente del 5 por ciento. Quizá no he entendido bien, pero, en todo caso, si eso es así es porque no viene clara la información, con lo cual, le agradecería que me la ampliara.

Respecto al seguimiento de las altas y bajas de la prestación periódica, me ha llamado la atención, y me gustaría que me lo aclarara, si hay alguna razón por la cual, según el gráfico que aparece en la página 12, en el mes de marzo desciende considerablemente el número de concesiones de prestaciones periódicas, puesto que la media aproximada es de unas 300 por mes y, sin embargo, aquí baja considerablemente. Me gustaría preguntar simplemente si hay alguna razón especial para que esto ocurra.

Respecto a los datos que ustedes dan cuando hablan de los perfiles sociodemográficos, me parecen de gran interés. Me hubiera gustado poder hacer una ampliación sobre los mismos. Me parece realmente escalofriante que más de la mitad de los perceptores estén en plena edad productiva, es decir, en plena edad laboral. Es un dato realmente escalofriante que sean los parados quienes tengan una tendencia marcadamente al alza. Del mismo modo que es un poco escalofriante, y nos hace pensar, el hecho de que casi el 80 por ciento de los perceptores no superen el nivel de estudios primarios. Realmente es una cosa bastante importante.

Lo más importante, con todo, a juicio de nuestro grupo parlamentario, es que casi un 73 por ciento de las familias que se benefician del Ingreso Madrileño de Integración carecen de todo tipo de ingresos. Este es un dato muy importante a tener en cuenta y pienso que, en definitiva, es este tipo de cosas el que hace que en el fondo

todos los grupos políticos podamos estar de acuerdo y no dudemos de la necesidad de este tipo de actuaciones, porque a esta gente que no tiene ningún tipo de ingreso, realmente hay que darle alguna clase de cobertura.

Nos ha preocupado especialmente en la Memoria, lo referente a las posibilidades de los procesos de inserción laboral, dentro de los procesos, a su vez, de integración social. No nos dan comparaciones con años anteriores, porque nos dicen que son unos datos nuevos, y es una pena porque sería muy interesante comprobar la evolución, ya que nuestra opinión es que hay que incidir, en primer lugar, en las personas que pueden ser resinsertadas en el mercado laboral, que es un índice bastante bajo -sin descuidar a los otros, por supuesto-. En definitiva, solamente incidiendo en este tipo de personas, al final se va a poder llegar a hacer una distribución racional del ingreso para la consecución de los fines para los que en un principio se había concedido.

Respecto a las actuaciones de seguimiento, en relación con la intervención social asociada a los contratos de integración, me ha llamado la atención, me ha parecido interesantísimo y me gustaría que me ampliara la información, concretamente sobre los trabajos realizados con colectivos específicos, o bien marginados sin hogar, familias gitanas o mujeres prostitutas, porque es interesante y novedoso.

Respecto a los proyectos de integración, esto requiere una intervención monográfica sobre el tema, una atención específica y no me voy a detener, pero sí me gustaría preguntarle a la señora Consejera cuál ha sido la cantidad total gastada en proyectos de integración en el año 93, puesto que ustedes dicen que en el 93 se pusieron en marcha 33, pero se prorrogó el seguimiento de otros cuatro, entonces, me gustaría saber cuánto se ha gastado en total, independientemente del número de proyectos realizados; cuánto se ha gastado; si se ha llegado a los 300 millones y cuál es la ejecución de los mismos.

Respecto a la coordinación interdepartamental, que es un tema que no tiene demasiada importancia, simplemente me gustaría decirle que nos parece bien, y cuanto más, mejor; desde luego, todo lo que aquí sea aunar esfuerzos, nos parece estupendo.

Hacen ustedes referencia a la formación permanente, y nos parece muy bien, pero querría hacerle dos preguntas al respecto: ¿Tiene alguna relación este grupo de debate sobre la intervención social formado con la comisión de seguimiento del IMI? Esto, por un lado.

Por otro lado, me gustaría preguntar si realmente el material que surge de estos grupos de trabajo, que parece ser muy interesante, se está teniendo en cuenta y se concreta en alguna actuación determinada, o en algún documento específico, etcétera.

Respecto a la aportación del programa IMI, jornadas de debates y congresos, he de decirle que quizás

es un aspecto más marginal, pero también muy interesante. Hemos tenido acceso a alguna de la documentación que usted menciona, pero, lógicamente, al tener conocimiento de otra documentación, la solicitaremos, porque nos parece interesante.

Por último, no voy a repetir lo que ya he dicho respecto a la remisión de las actas de la comisión de seguimiento del IMI. Yo termino esta intervención, y me perdonará la señora Presidenta, porque quizá me he extendido un poco y no me he centrado más en los temas donde yo quería haberlo hecho, que es la prestación periódica, los contratos de integración y las ayudas de urgente necesidad, que no las he encontrado por ningún sitio. Quizás ha sido error mío, pero no las he encontrado en la Memoria; por tanto, me gustaría que se extendiera un poco más sobre eso. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de empezar a contestar, quiero agradecer de verdad, a la señora Cifuentes, el grado de comprensión que ha mostrado respecto a lo sucedido en el punto anterior.

Paso al punto que nos ocupa. Respecto a que haya enviado a punto la Memoria, recuerdo que la última vez que hubo un problema de Memorias dije que me iba a enmendar, y que me iba a ocupar yo personalmente de que les fueran remitidas las Memorias con tiempo suficiente a Sus Señorías. Respecto a las mismas que usted me solicita he de decirle que yo he firmado la remisión de las actas. Hubo un problema y es que las dos o tres primeras actas iniciales, por un problema de ordenador, se habían perdido en el ordenador, y las hemos tenido que ir rehaciendo, más o menos, con todas las partes intervinientes. El problema en el retraso ha sido motivado por el ordenador y ya le digo que con todas las partes intervinientes tuvimos que volver a rehacer prácticamente esas actas.

Sobre la estructura tengo que decir que la estructura en sí es la misma, lo que pasa es que ésta es mucho más amplia, porque se ha variado el programa informático y los soportes documentales son diferentes, por tanto, aquí hay muchos más datos. Se han explicado muchos más datos que en el anterior y, por tanto, hay puntos que realmente no se pueden comparar con el anterior, puesto que éstos son nuevos; es decir, hay una mayor riqueza de datos. Es cierto que a veces hay confusiones, por ejemplo, entre perceptores y beneficiarios. Muchas veces cuesta trabajo distinguir. El perceptor es el solicitante y el cabeza de familia, mientras que el beneficiario son todas las personas componentes de la unidad familiar, por tanto, siempre son más los beneficiarios que los perceptores, pero ése es un problema que se presenta a menudo, quizá porque no hayamos dado

con la terminología adecuada para ello como para distinguirlo.

Voy a pasar a contestarle unas preguntas muy concretas y el resto las irá respondiendo la señora Alonso. Respecto a cómo se concretan los objetivos, le va a responder la señora Alonso. Dice usted que encuentra que el nivel de cobertura, según lo estimado, es bajo todavía. Lo que yo tengo que decirle al respecto es que el programa francés, del cual nosotros hemos aprendido bastante a la hora de implantar éste -el RMI francés-, a los tres años de revisión que hicieron ellos, el grado de cobertura respecto a lo que inicialmente habían pensado es todavía menor, con lo cual, lo que esto viene a indicar es que hay un grado de dificultad enorme en todas partes para lograr el mayor grado de cobertura posible y, respecto al único programa con el que realmente nos podríamos comparar, que es con el francés, todavía estamos un poco mejor que ellos.

Respecto a los perfiles, efectivamente es que los perfiles van cambiando; se inicia el cambio en el año 93 y en la Memoria del 94 quizá lo veremos con más claridad. ¿Por qué cambian? Pues porque a este programa, que es un programa para los excluidos, es un programa de integración, como SS.SS. conocen, están llegando al programa personas que han terminado ya cualquier tipo de cobertura de desempleo, con lo cual, empiezan a plantearle un problema serio al programa, y es que si el programa acoge a personas de estos nuevos perfiles, como tales directamente, hay una distorsión en el programa, porque ¿qué contrato de integración se puede hacer a estas personas?

A estas personas, lo que hay que buscarles -y en eso estamos, porque es un problema que se está planteando en toda España- una salida en cuanto al reciclaje y la formación, puesto que vienen a ser parados con una edad muy determinada, son personas que no han venido nunca a los servicios sociales, que no son habituales de los servicios sociales, es decir, es un perfil nuevo que, insisto, está ocurriendo en todas partes, por lo que le estamos planteando el problema existente al Ministerio de Trabajo y al Ministerio de Asuntos Sociales, .

Respecto a las extinciones y el fraude -la señora Alonso le va a contestar- es muy bajo, porque son cinco puntos. ¿Cómo lo detectamos? Con los cruces que vamos haciendo con las pensiones y con la Seguridad Social. A mí me anima bastante que el fraude sea bajo y que seamos capaces de ir encontrándolo mediante los cruces. Esto viene a confirmar que el programa está controlado respecto a la gente que nos viene.

Me preguntaba usted sobre la carencia de ingresos y que le parecía que este programa se ajustaba ello. Así es.

Sobre la inserción y la priorización en el mercado laboral, efectivamente, así es, y así es como nosotros lo estamos haciendo, porque lo que tenemos que hacer son

políticas activas de integración, y con esto nos metemos en un mercado laboral, bien es verdad que con una especificidad muy clara, porque, insisto, estamos trabajando con la parte más difícil de la sociedad, pero lo que no podemos permitir es que cierto sector de la población crea que esto es un taller de aprendizaje permanente, es decir, que sea taller laboral y que van a ir allí a pasar el tiempo, sino que lo que hay que hacer y lo que estamos haciendo, y lo vamos a explicar, es dar el paso para que después se constituyan empresas específicas o puestos de trabajo específicos para este tipo de gente, es decir, que den el salto al mundo laboral, e insisto -como le explicará la señora Alonso- que es difícil en sí mismo, porque son personas que primero tienen que ir pasando por un programa tan elemental como es el de las habilidades sociales, porque es gente que no tiene el hábito de trabajar, ni de los horarios, ni las habilidades suficientes, y después no se les puede meter en un trabajo -como ha aprendido toda la población- de ocho a tres en una fábrica o en un horario en que la gente ya tiene el aprendizaje; por tanto, estoy de acuerdo con usted en su valoración. Nuestro programa, el IMI que estamos desarrollando en Madrid, cuando hemos sido a algún seminario en Bruselas, concretamente con la Europea Social, el Libro Verde, y cuando ellos nos explican que hay que hacer políticas activas, resulta que es justamente lo que estamos haciendo aquí ya. En ese sentido coincido plenamente con usted.

Le explicaremos los programas específicos que hacemos con colectivos específicos, que es un salto cualitativo con ellos, y le respondo a usted que el dinero concreto que hemos gastado en proyectos, ha sido de 300 millones de pesetas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Alonso.

La Sra. **JEFE DEL SERVICIO DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN** (Alonso): Gracias, señora Presidenta. Voy a contestar, en primer lugar, en relación con los cuadros que no se ven, y tengo que decirle que lo siento muchísimo, porque al querer mandar urgentemente la Memoria, no nos dimos cuenta de que había algunos gráficos que se habían hecho por un sistema que luego no salía en la impresora que teníamos; esto se corrigió, y no hay ningún problema para que le enviemos los gráficos que ahí no salen, para que se puedan analizar mucho mejor.

En cuanto a los objetivos del 94, nosotros pensamos, como equipo responsable del IMI, como profesionales, que toda evaluación tiene un objetivo: mejorar la programación de los años siguientes, no tiene otro; con lo cual el análisis de todo esto que aquí aparece, y mucho más que habrán visto en la relación de informes que también están en una apartado de la Memoria, han sido objeto de una reflexión de todo el grupo del servicio, e intentamos poner medidas y realizar estrategias que puedan

mejorar la intervención con la personas o familias IMI y, por lo tanto, obtener mejores resultados en el programa.

Si hablamos de ese documento al que se alude en cuanto a objetivos, tengo que decirle que es un documento que está presentado a la dirección General; como rasgos prioritarios, destacaría el incorporar la intervención con las familias IMI a programas de desarrollo integral local, esto es algo que después de tres años y medio nos parece básico, porque las familias tienen problemas individuales, pero también viven en un entorno, con unas dificultades en el barrio y con unos recursos determinados, por lo que debemos de ir todos, conjuntamente, y ahí está la horizontalidad y la coordinación interdepartamental para abordar todos los problemas que están influyendo en que esa persona, en que esa familia, estén incorporados en el Ingreso Madrileño de Integración.

También hemos incorporado, como un objetivo prioritario, el apoyo a las fórmulas de economía social que, a lo largo del año 1993, se han consolidado a través de proyectos IMI; esto es un gran avance. Estamos experimentado fórmulas alternativas de empleo con personas desfavorecidas, con la participación de la iniciativa social, están saliendo adelante y en el año 1994 vamos a trabajar la consolidación de las mismas; nos volcaremos en todos los sentidos, para que esto pueda tener unos resultados, estudiemos sus dificultades y podamos darle soluciones.

El 38 por ciento de perceptores IMI, que llevan dos años. Hay que tener en cuenta que las familias que se han venido incorporando desde el 1 de octubre del 90, que se puso en marcha el programa, no son homogéneas, creo que esto es algo que está muy claro y cada vez se pone más de manifiesto con el nuevo perfil que anteriormente ha explicado la Consejera. Tenemos una amplia gama que puede ir desde las personas más excluidas, identificándolas con las personas sin techo, las personas sin hogar, a familias más cercanas a la normalidad, personas que su principal carencia es la falta de ingresos, pasando por situaciones intermedias que, como todos saben, es la opinión del IMI de la pobreza femenina, es decir, las mujeres solas con cargas familiares. Todo esto se manifiesta en ese cuadro que se ha presentado ahí y que ha sido consecuencia del cambio de los soportes documentales del IMI que fue uno de los objetivos de la Memoria del año anterior.

Creíamos que había que mejorar en el análisis cualitativo; sabíamos muy bien cuántos eran, quiénes eran, cómo eran, pero no sabíamos las características que fueran más allá de estos datos que nos daba la simple hoja de solicitud, y nos parecían básicos para mejorar la intervención social. En ese sentido, ese 38 por ciento de personas que llevan más de dos años, personalmente y desde el punto de vista profesional y concedora de los colectivos desfavorecidos, no me parece alto, porque hay que tener en cuenta, y así se dice en el informe, que eso

supone un 25 por ciento de las personas que han pasado, en ese período, por el IMI; por lo tanto, sólo es un 25 por ciento el que se ha quedado; estamos hablando de personas excluidas, de personas con dificultades, de personas con historias de vidas muy deterioradas y que el itinerario que hay que seguir para llegar a una meta de autonomía, normalmente es más largo que de uno o dos años; eso no significa que no hayan mejorado cualitativamente, porque si se ven los gráficos de la situación de estas familias, vemos que se las ha dividido en aquellas personas que previsiblemente no vayan a salir del IMI, porque tienen una problemática de salud, de deterioro personal y familiares que le van a hacer muy difícil esta salida.

Tenemos otro grupo de personas con importantes problemas sociales, cuya recuperación es necesaria para salir; después avanzamos en aquellas que tienen problemas de formación, sobre todo, y esto significa que hay personas que han superado los problemas de salud y están ahora en la etapa -por llamarlo de alguna manera- de su formación; luego entrarán en la etapa de su incorporación al mercado de trabajo. Nosotros tenemos diseñado esto, desde el punto de vista de intervención social, como un itinerario y se trabaja la individualidad de cada uno haciéndole avanzar en la meta final, que es la autonomía: cada uno dónde pueda llegar.

En cuanto a las causas de extinción, quería aclarar -y comprendo que esto quizá sea un poco confuso para las personas que no manejan todos los días este programa del IMI- que nosotros diferenciamos los datos, primero todas las familias que han pasado desde el 1 de octubre del 90, que empezó el programa, hasta el 31 de diciembre, y hemos hecho una comparación de estos mismos datos con lo que ha sucedido en el año 93, que hay personas, como ha aparecido muy claro, del año 90 y 91, y otras personas que solamente han estado en el 93.

Hay que tener en cuenta el impacto que la crisis económica ha tenido a lo largo del año 93. Desde luego, las personas del IMI, las personas más excluidas, lógicamente también han sufrido este impacto y su incorporación al mercado laboral, que ya es difícil para ellas, en esta situación es más difícil todavía. El que siga habiendo un 32 por ciento de personas que han salido por indicadores de autonomías, es decir, por superar baremos y cumplir objetivos, creo que es un buen resultado, si lo vemos en relación a la situación de crisis que ha vivido la Comunidad de Madrid y el Estado en general.

Me pregunta sobre la extinción de aquellas personas que salen por rechazar medidas de integración, por no participar en el proceso. Nosotros hemos tenido siempre claro, y así nos ha sido pedido desde la Comisión de Seguimiento y por todos aquellos que han controlado un poco el IMI, que el IMI es un programa de rentas mínimas de inserción; no es un programa de rentas mínimas -lo cual está muy bien-, pero éste no lo es. Por lo tanto, la prestación periódica que conlleva el IMI es un instrumento para favorecer la inserción y esa inserción se hace a través

de actividades, de actuaciones de integración, actividades que realizan los servicios sociales municipales. Quisiera decir que creo que los profesionales de los servicios sociales están avanzando también cualitativamente muchísimo en la aplicación de esta intervención social, no es que se quite al mes o a los dos meses; con estas personas hay que trabajar muchísimo la motivación, como todos saben, por lo tanto, primero se les motiva, se trabaja con ellos, se les apoya para que acepten estas medidas, se les convence de que esto es bueno para ellos.

Hay familias que, a pesar de este trabajo social, que es una técnica importante - el trabajo social individualizado, que llamamos nosotros-, rechazan esto. No haríamos nada si siendo conscientes de este rechazo reiterativo les dejáramos en el IMI, porque entonces convertiríamos al IMI en un programa de pensiones, en un programa de rentas mínimas; para eso no ha nacido el IMI. Por lo tanto, los servicios sociales utilizan el instrumento que para ello les da la normativa, y es la salida del programa.

Quiero decir también -y figura en la Memoria- que el hecho de que salgan no quiere decir que no puedan volver a entrar. El hecho de entrar de nuevo es algo que está resultando positivo, porque estas familias o estas personas se dan cuenta de que esto no es algo que va de cuento y que pueden hacer lo que quieran, sino que es algo serio y que los servicios sociales están dispuestos a ayudarles, a colaborar con ellos, pero que hace falta una actitud de colaboración, de participación. En el último año, y lo tienen en el informe, entre el 23 y 24 por ciento de las nuevas incorporaciones son reicorporaciones, son familias que ya han estado en el programa.

El descenso de la demanda en marzo no responde a nada en concreto. Efectivamente, hay un número más bajo de incorporaciones. Yo creo que esto, simplemente, es debido al proceso de gestión. Los servicios sociales son los que reciben la demanda del IMI; si son del Ayuntamiento de Madrid lo derivan al área de Servicios Sociales de Madrid; luego a la Consejería. Por ejemplo, en los dos primeros meses, en la Navidad, se aumentan la percepción de necesidad y suele haber más demanda; hay dos meses muy altos al comienzo y luego, en marzo, desciende. Es cuestión de ajuste del propio proceso de gestión. En cuanto a la incorporación a lo largo del año 93, se mantiene una media en 330, aproximadamente, al mes, y no ha habido ningún desajuste especial.

En cuanto a los procesos de inserción, nos ha parecido que el poder dar esos datos sería muy útil en este trabajo del 94; es importante la posibilidad de decir y de identificar, ya no solamente por colectivos, como quizá lo hicimos en la planificación del IMI, unos colectivos pueden estar o pueden ser demandantes de un programa de lucha contra la exclusión: los sin techo, las personas relacionadas con el mundo penitenciario, con la

prostitución, minorías étnicas, etcétera. Queríamos avanzar más y queríamos avanzar independientemente de con quién estuvieran identificadas estas familias, qué posibilidades de salida, tenían a dos años, tres años de permanencia en el programa, porque pensamos que habrá que ir quizá también reflexionando y elaborando nuevas propuestas de actuación con aquellas personas que tienen diferentes situaciones, de ahí que tengamos que el 19,1 por ciento difícilmente van a encontrar empleo. Esto se recoge en las hojas de seguimiento semestral que los servicios sociales envían cada seis meses de los perceptores IMI, donde proponen su renovación o la extinción del programa. El 19,1 previsiblemente va a tener mucha dificultad en salir de un programa como es el IMI. En torno al 26,9 por ciento son personas que pueden salir, pero todavía están en una fase de comienzo del itinerario -lo llamaría yo-; necesitan una recuperación social, necesitan todo eso de lo que ha hablado la Consejera anteriormente: mejorar sus habilidades sociales, su autoestima, sus relaciones, sus hábitos en relación a la vida cotidiana, etcétera. Un 26,3 ha superado ya todo esto, pero necesita mejorar en los aspectos formativos, si queremos llegar a la meta final, que sería la incorporación al mercado. Es necesario dotarles de instrumentos que les faciliten esta formación. Se ha comprobado que eso no significa que la formación que se puede dar a estas personas sean los recursos normalizados; no siempre. Aunque están en una situación en la que ya se les puede dar una ocupación, a veces necesitan una situación de transición con una metodología adecuada, en un entorno determinado. Para esto, los proyectos IMI creo que representan una de las medidas más importantes en esta posibilidad de actuación con personas IMI.

Un 16,5 podrían acceder al empleo. ¿Qué significa esto? Que ya han avanzado en esta etapa de recuperación social, formativa. Incluso, algunos ya estaban en esta situación cuando entraron, pero hay dos variables que les dificultan mucho la salida. Una: la crisis del mercado; hay mucha dificultad en encontrar empleo. Dos: la edad. Son personas -más mujeres que hombres- con más de 45 años, por lo tanto, están ahí, trabajamos con ellos, trabajamos con aquellos departamentos que se ocupan del empleo, pero tienen esa dificultad y por eso están en el IMI, aunque suelen tener un empleo sumergido. Ese 9,8 por ciento se refiere a aquellas personas que tienen una actividad económica, pero no es un contrato con una seguridad social, o de una forma normalizada. Son situaciones relacionadas sobre todo con la venta ambulante y con el servicio doméstico, con la ayuda a domicilio. Los que tienen empleo normalizado es un porcentaje muy bajo; cuando en esas familias, normalmente con varios miembros, hay alguno que tiene un trabajo normalmente eventual, precario, a tiempo parcial, etcétera, cuyos ingresos son inferiores al baremo que garantiza el Ingreso Madrileño de Integración.

Nuestro trabajo, como verán, comprende todos los grupos, pero desde el punto de vista de trabajo social hay que invertir mucho en técnicas de intervención, en formación, en habilidades para el empleo, en ese 54 por ciento casi que puede salir, si se les dan los instrumentos adecuados para ello.

En cuanto al grupo de debate, es un grupo técnico, que se plantea la reflexión permanente, desde el punto de vista de técnico, para mejorar la intervención social. Viene funcionando desde comienzos del IMI; participan profesionales de los servicios sociales y todo lo que ahí se elabora es objeto de artículos en revistas relacionadas con el trabajo social. Si tienen interés en conocerlo, se lo puedo enviar. Su objetivo, ahora que se ha cerrado el grupo en junio, es de multiplicación de lo que allí se reflexiona y de lo que allí se debate y se concluye.

Respecto a la llamada "tercera pata", las ayudas por complemento de integración, tengo que decirle que el primer año, cuando se diseñó este programa, funcionó, se puso en marcha y, ¿cuál fue la experiencia? Pues que el dinero que daba la Comunidad Autónoma, ¿saben a dónde iba dirigido, a qué lo destinaban varios ayuntamientos? Pues lo destinaban a becas de comedor, a ayudas de emergencia, etcétera, con lo cual, la experiencia es que los ayuntamientos detraían dinero de su presupuesto y nosotros íbamos a complementarlo; es decir, que por eso se quitó y siguen los ayuntamientos - todos- desde el de Madrid al de Móstoles -por poner los dos ejemplos que siempre salen dentro del convenio de Servicios Sociales Generales, prestando esas ayudas de emergencia.

La Sra. **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señora Alonso. Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL:** Gracias, señora Presidenta. Gracias a la señora Consejera por su comparecencia, y a la señora Directora que nos ha dado una amplia explicación, en muchos de cuyos aspectos del trabajo coincidimos.

Creo que la Comunidad de Madrid ha sido pionera en este tema del IMI, y a mí me asalta una preocupación: que pueda ser pionera en la defunción del IMI. Explico el porqué. La introducción de la señora Consejera, al principio, nos ha producido una preocupación que nosotros estamos denotando, y que después de la comparecencia de la señora Directora nos reafirma en lo que es el IMI; para qué se hace el IMI. Bajo un planteamiento de rentas mínimas de inserción, y no hay un proyecto de rentas mínimas, como bien decía, pero estamos asistiendo a un recorte fuerte de las prestaciones por desempleo que conlleva a una desviación clara de orientación, incluso de las oficinas, hacia la salida que es el IMI. Eso, debido a otras causas -de las que desde luego no es culpable en el recorte de las prestaciones el grupo que les habla- nos pueden hacer

saltar por los aires, señoras y señores Diputados, el proyecto IMI. Una cosa buena, y creo que querida por parte de todos los grupos que estamos aquí, que hemos apostado durante mucho tiempo en el aumento, en el fortalecimiento, y que nos puede saltar por los aires. Por eso, cuando la señora Directora hablaba de los objetivos del 94, yo creo que el principal objetivo que tenemos que plantearnos, y que sería nuestra preocupación, es llegar a diciembre de 1994 con dinero para poder ofertar el programa que tenemos establecido.

Yo creo, y anuncio aquí en el nombre del Grupo de Izquierda Unida, que ante esta situación, independientemente de la labor realizada en el 93, donde tenemos cosas positivas que alabar y cosas muy negativas que mejorar, que, sobre todo, tenemos una gran preocupación: que hay que conservarlo, fortalecerlo y mejorarlo; por tanto, les anuncio que vamos a presentar rápidamente una interpelación en el Pleno donde todos podamos hablar y, sobre todo, donde entre todos podamos garantizar -entre todos los grupos- ese objetivo del 94 que es el de llegar a diciembre con dinero para cumplir los programas.

Esta gran preocupación que tiene el Grupo de Izquierda Unida, que no es el motivo de la comparecencia, ese análisis del 93, en función de las intervenciones anteriores, sobre todo de la señora Directora, de la señora Consejera y de la experiencia que nosotros estamos detectando, nos llevan irremisiblemente, a discutir esto en profundidad.

Entramos en el tema motivo de la comparecencia de hoy: análisis de la Memoria del 93. Hay algunas cosas que, independientemente de que la señora Cifuentes sea muy comprensiva -yo sí creo que lo es- hay una cosa en la que no estamos conformes y es que ustedes no le contesten algunas cosas que nosotros también teníamos que preguntar.

Todos coincidíamos en que el IMI tenía "tres patas": la prestación o ayuda directa, el tema de los programas de inserción o integración y la ayuda urgente, necesaria, de inserción, que apuntaba la señora Cifuentes que no estaban, y yo me temo que no están porque no se han hecho. Entonces, sería bueno que nos diese una explicación sobre si se han hecho, porque eso era una "patita" importante. Yo siempre pongo aquí un ejemplo: ayudar a la compra de una tricotosa en el momento oportuno, puede solucionar el problema de esa familia monoparental, que es un índice alto. Me parece que en el tema de mujeres era de un 42 por ciento, respecto de las ayudas del 82 por ciento a familias; mujeres solas, se entiende, que tengan hijos, es un 42 por ciento; el total supone un 33 por ciento importante. Pero no sólo es el ejemplo de la tricotosa, sino que puede ser una furgoneta o cualquier otra cosa que, con una pequeña ayuda, podamos sacar a las personas del conformismo de esta ayuda -que algunos denominan de la sopa boba-, por algo mucho más importante y mucho más con el proyecto que tiene el IMI, que es el de tratar de incorporar al desarrollo de estas

personas a una integración normalizada, aunque es cierto -yo coincido también con la señora Directora- que hay un perfil de personas a las que, les demos los cursos que les demos, o nos las ingeniemos como sea -por ejemplo un obrero de la construcción, del metal o de lo que sea, de cincuenta y tantos años, alcohólico- difícilmente podremos conseguir nada; pero éste no es el tema del proyecto del IMI, sino que en el proyecto del IMI coincidimos el Grupo de Izquierda Unida con lo que nos han descrito la señora Consejera y la señora Directora.

Me voy a otro extremo, saltando de este, que creo que nos lo deberían explicar. El proyecto de Integración tiene 300 millones de pesetas; para 200 millones parece que hay alguna explicación, pero hay otros 100 millones que yo supongo que han sido dados al Ayuntamiento de Madrid, y allí donde se han pedido explicaciones no se han venido a dar y, por eso, espero de la señora Consejera que esa pérdida de las actas que usted en la memoria nos las reflejaba con las fechas que se habían celebrado y que parece ser que se han perdido, una vez reencontradas, refundadas o recompuestas nos las remita, porque eso nos va a permitir aumentar el conocimiento de algo para hacer un seguimiento día a día, y no una comparecencia que se hace cada equis meses. Por eso, me gustaría también que usted nos explicase el tema de los 100 millones que en el año 93 se dedican -supongo que para programas específicos- al Ayuntamiento de Madrid, independientemente de que me gustaría preguntarles a ustedes, señora Consejera y señora Directora, el grado de repercusión que han podido tener en este proceso, aquellas expulsiones, aquellas bajas -no sé qué nombre darle- de los 64 trabajadores que la señora Concejala García Armendáriz decidió en un momento determinado que no tenían mucho objeto; es decir, qué grado de repercusión ha tenido eso para la consecución de llevar adelante el programa IMI.

Otra cosa que a nosotros nos preocupa es que se hablaba un poco de la disminución de cifras que, en un momento determinado, de un mes a otro del 93, pasaban de 7.183 a 7.985 en enero. Yo supongo que estos reajustes en un problema determinado tienen que ver algo con la nueva fórmula de prestación, es decir, con el decreto que se reforma en el 93 y que, desde mi punto de vista, ya en su día nosotros lo criticábamos y todavía nos sigue creando enormes dudas, a la hora de hacer un decreto, el tema de cómo se ponen los listones, a qué altura, es decir, el tema de que a unas personas se les suponga una cantidad de ingresos mínimos porque vengán a declarar, porque se dedican a la venta ambulante o al tema de las asistentes, y se les dé ya una cantidad que tienen que tener, que a lo mejor no tienen y que se les complementa ese tema. Yo creo que es un tema de exclusión, y cuando hablamos del 34 por ciento, superado el baremo, ¿qué porcentaje se ha debido a esto? Es una cosa que a mí me gustaría saber: qué porcentaje de esta superación de baremos se produce como consecuencia de

la reforma del decreto.

Hay otro tema que usted nos ha venido a explicar, señora Directora, y que a mí me parece que es un porcentaje también importante: el 45 por ciento del rechazo a integración.

Le voy a dar un ejemplo -que yo no digo que se dé, pero me gustaría que usted nos explicara este rechazo-. Si yo estoy haciendo en mi pueblo una cosa -por aquello de facilitar la caña y no el pescado-, hay cursos que ustedes explican que no tienen que ser normalizados -y es verdad que en muchos sitios, dado el perfil tienen que hacer unos cursos muy específicos, porque el primero que hay que hacer es de hábito a estudiar o a trabajar, pero hay otro sector que, a lo mejor, no le hace falta ese curso, que simplemente con un curso del INEM, por ejemplo, albañiles, fontaneros, pintores, autoconstrucción, viviendas -para etnias gitanas, se me ocurre en este momento- para que asistan, se le pone el nombre de IMI, y se realizan en el mes que estamos. Este es un ejemplo que estoy sufriendo y que podía haberlo solucionado de esta manera: Mire usted, me tiene que hacer este curso y, a cambio, va a ir al IMI -es decir, me va a hacer este curso del INEM o de IMAF, si yo le doy el IMI-, pero usted me va a asistir al curso durante los meses de junio y julio. Pero es que estamos hablando de unas personas que, fundamentalmente, son feriantes y que se buscan las judías, durante todo el año, asistiendo a las ferias. Si yo les pongo esas condiciones, estoy excluyéndolos.

Mi pregunta es, ¿hay ese grado de sensibilidad en la evaluación, para no poner unos programas de integración que, de entrada, sean incumplibles o difíciles de cumplir? Ese es un tema y una duda razonable que me van a permitir que les exponga, en función del dato que me dan ustedes, que es muy importante, el 45 por ciento.

En el tema de los fraudes, tengo que decirle que el 7,8 por ciento me parece que es pequeño, aunque es un tema en el que hay que seguir profundizando, pero fraudes hay en todos los lados. Creo que ahí sí que hay que ser intransigentes y no tener ningún tipo de concesión.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Señor Terrocilla, vaya terminando, por favor.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL:** Gracias, señor Presidente. No sé si he consumido el tiempo. En cualquiera de los casos, ése es uno de los temas, que al Grupo de Izquierda Unida le preocupa más, pero el más preocupante, señora Consejera, es el que le he expuesto al principio, que va ser motivo de esa interpelación que el Grupo de Izquierda Unida va a presentar, no con un planteamiento negativo, entiéndalo así, sino que para que siga adelante algo que nos hemos creído todos los grupos de esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, señor Torrecilla. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA:** Muchas gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve. Solamente quiero decir que agradezco la comparecencia de la señora Consejera y de su colaboradora, y creo que también es de agradecer el tono crítico pero constructivo, de los anteriores portavoces, por eso yo le pediría, como estoy seguro que va a hacer la señora Consejera, que tome buena nota y que, en la medida de lo posible, intente asumir aquellas cuestiones razonables que sean asumibles, como es lógico.

Con esto no quiero decir que muchas de las preocupaciones que sobre un proyecto tan difícil, innovador pero difícil, en el que se tiene que luchar contra diversidad de factores y en muchos frentes, y sobre todo contra la propia realidad social y sobre los comportamientos de las personas, en los que es muy difícil, a veces, saber si estamos ante un estado de necesidad, ante un estado de cuenta o ante una situación mixta, que es muy complicado, y como apuntaba el portavoz de Izquierda Unida, es difícil detectar situaciones irregulares que están en la propia raíz de los comportamientos de los humanos. Todas las preocupaciones que yo sé que tiene la señora Consejera y que compartimos, me tranquilizan en cierto modo, sólo en la medida en la que sé que hace todo lo que puede y que se plantea, autocriticamente el cómo mejorar la actual situación, pero hay que ser conscientes que las cosas se pueden mejorar muy gradualmente, a veces, menos, bastante menos de lo que uno querría o de lo que la propia necesidad demanda, pero creo que hay que reconocer que en un programa tan innovador, tan difícil, como decía antes, como es éste, se está trabajando con intensidad, con convicción, y creo que si somos capaces de aportar, en estas reflexiones críticas, ideas o soluciones que puedan ser acogidas por el Gobierno, en este caso por la Consejera, para mejorar el funcionamiento de esta prestación, creo que merecen la consideración y el apoyo, como estoy seguro que ella también hará.

Por lo tanto, muchas gracias a los portavoces, y animar a la señora Consejera que siga trabajando en esta dirección de sinsabores, pero siempre con la ilusión puesta en que día a día se pueden ir haciendo cosas que mejoren la situación de las personas en una grave situación social de marginación o de estado de necesidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, señor De Lorenzo. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS:** Gracias,

señor Presidente. Quiero dar las gracias, de nuevo, tanto a la señora Consejera como a la señora Jefa de Servicio, señora Alonso, por las explicaciones que han sido bastante amplias, pero me gustaría, no obstante, hacer algunas preguntas para que me hicieran algunas aclaraciones. Pero, antes de eso, voy a contestar a algunas de las afirmaciones hechas por el señor portavoz de Izquierda Unida, el señor Torrecilla.

Nosotros queremos hacer un pronunciamiento claro. Aquí se ha hablado -y efectivamente está siendo así- en estos momentos que aunque el IMI no debería de ser una política de rentas, efectivamente se está convirtiendo en eso, y expresamente, y de este modo, se recoge en la Memoria del informe anual del Ayuntamiento de Madrid, cuando dice que se confirma la tendencia en lo relativo en la incorporación al IMI de aquellas personas que habiendo agotado las prestaciones por desempleo y aquellas con trabajo precario que por efecto de la crisis económica generalizada no tuvieron posibilidad de reincorporarse al mundo laboral, solicitaron su inclusión en el programa IMI, muchas veces derivadas de las propias oficinas del INEM; y esto es una cosa que ocurre.

En este sentido, nosotros querríamos mostrarnos en contra de algo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, porque nosotros creemos que nunca el IMI puede, ni debe ser, complemento de las prestaciones sociales por desempleo, y esto es precisamente lo que hay que evitar, porque no es la misma naturaleza la de las prestaciones del IMI que las de las prestaciones de desempleo; son radicalmente diferentes, y si las confundimos, de alguna manera se terminan desnaturalizando las dos. Nosotros, en ningún caso, vamos a apoyar esto, y nos gustaría que la señora Consejera se pronunciara claramente al respecto.

Respecto a los proyectos de integración y a los cien millones que el señor Torrecilla quiere saber si están en el fondo del mar, tengo que decirle que no, que no están en el fondo del mar, porque están empleados y utilizados en los 27 proyectos de integración que aparecen como tal, en la Memoria del informe anual del Ayuntamientos de Madrid, del Area de Servicios Sociales. No se los voy a leer, porque ya digo que son 27, pero imagino que la señora Consejera tendrá cumplida información sobre la misma, del mismo modo que también la debería tener usted, que tanta información y tan privilegiada tiene en determinadas materias, en virtud del acuerdo y del pacto de legislatura suscritor con el Partido Socialista; me extraña que usted, que está tan bien informado, la tenga.

Yo, que estoy bastante mal informada y no tengo esas fuentes de información privilegiada, me gustaría saber cuántos proyectos de integración se han realizado en el Ayuntamiento de Móstoles, cuáles han sido las aportaciones económicas que se han realizado al mismo y cuáles han sido las valoraciones de los mismos, porque pienso, por poner un ejemplo, que hay otros ayuntamientos, pero en concreto, el de Móstoles, es un ayuntamiento

importante y me gustaría saber de qué manera se está utilizando el dinero que se aporta a los ayuntamientos.

Respecto a otra serie de temas que ha apuntado el señor Torrecilla, tengo que decir, que a mí me parece estupendo todo lo que usted dice respecto al Ayuntamiento de Madrid, pero, insisto, señor Torrecilla, la política...

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Señora Cifuentes, creo que la comparecencia es de la Consejera, no del señor Torrecilla. Le rogaría que no entrasen en polémica.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS:** Concluyo enseguida, señor Presidente, pero quiero contestar a la alusión del señor Torrecilla.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Señoría, estamos en el turno de portavoces.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS:** Bueno, pues le pregunto a la señora Consejera, porque además todavía estoy en tiempo -y voy a ser muy breve- del turno de portavoces, y respondiendo a una alusión directa del portavoz de Izquierda Unida, le pregunto a la señora Consejera, me planteo, formulo, en general, al Espíritu Santo, la siguiente inquietud.

Tengo, verdaderamente, curiosidad por saber la política social en la Comunidad Autónoma quién la está realizando. ¿La está realizando el Grupo Socialista? ¿La está realizando el Grupo de Izquierda Unida? Porque nosotros teníamos entendido que esto entraba dentro del acuerdo de legislatura, por lo tanto, entendemos, desde nuestro grupo parlamentario, que el Grupo de Izquierda Unida es corresponsable para lo bueno y para lo malo, que también hay bueno como hay malo en la política social que está realizando el Consejo de Gobierno, por lo que no entendemos demasiado bien las críticas que el Grupo de Izquierda Unida realiza al Consejo de Gobierno en esta materia. No las entendemos, repito, porque consideramos que mientras ustedes aprueban unos presupuestos están absolutamente corresponsabilizados con la acción de gobierno y, por lo tanto, deslegitimados para realizar ninguna crítica.

Dicho esto, concluyo en mi alusión a lo comentado por el portavoz de Izquierda Unida y me gustaría realizar algunas preguntas concretas a la señora Consejera o la señora Alonso.

En primer lugar, me gustaría saber, a nivel puramente informativo, si la señora Alonso se ocupa también de las pensiones no contributivas o eso está fuera de su ámbito. Me gustaría que me dijeran -lo planteé en la primera intervención y no me han contestado- cuál es el grado de ejecución presupuestaria del programas, si ha sido ejecutado en su totalidad, es

decir, tanto se ha presupuestado, tanto se ha gastado, y, si además, lo que se haya gastado se ha gastado exactamente en aquello para lo que estaba presupuestado y no en otras cosas.

Me gustaría también que me informaran sobre el grado de cumplimiento de las resoluciones que se aprobaron el año 92 en la Asamblea, a raíz de una interpelación de Izquierda Unida y una moción subsiguiente que fue aprobada por la Cámara con enmiendas del Grupo Popular y me gustaría saber, en este sentido qué actuaciones concretas se han realizado referentes a las resoluciones de la Asamblea.

Me gustaría también plantear si no habría alguna forma de poder incluir a aquellas personas perceptoras de IMI mayores de 65 años dentro de las percepciones de las pensiones no contributivas, para, de esta manera, poder descargar el Ingreso Madrileño de Integración y que vaya cumpliendo más las funciones para las que fue creado.

También querría que me dijeran si en estos momentos nosotros no podemos, mediante el programa IMI, acceder a las ayudas que el Fondo Social Europeo tiene establecidas precisamente para ayudar a paliar las situaciones de marginación social o de desempleo, del mismo modo que se puede acceder a los Fondos Estructurales o a los Fondos de Cohesión.

Me gustaría también que me dijeran por qué no se hace referencia en la Memoria a las ayudas de urgente necesidad o complementos de necesidades de integración. Me parece que lo he planteado anteriormente y no me han contestado a este punto en concreto. Al respecto, solamente tengo el dato del Ayuntamiento de Madrid; no sé si en el resto de los ayuntamientos habrá ocurrido lo mismo. Me imagino que sí -en Móstoles, probablemente no-, pero lo cierto es que en el Ayuntamiento de Madrid estos complementos no se han podido dar, puesto que se ha incumplido el compromiso de hacer una convocatoria de complementos por necesidades de integración por parte de la Consejería. Durante el año 91 no se recibió cantidad alguna de la Comunidad de Madrid por este concepto, puesto que, como ya he dicho, la Consejería no hizo pública la convocatoria de los complementos del ejercicio del 91. Lo mismo ocurrió en el 92 y lo mismo volvió a ocurrir en el 93. Lógicamente, algunas de estas necesidades que se derivaban de este proceso de integración social, en concreto de este concepto, tienen que estar siendo cubiertas con cargo a otros presupuestos ordinarios o con cargo a otros conceptos presupuestarios y, evidentemente, ahí se produce un deterioro importante.

Por último, preguntar a la señora Consejera en qué ha cambiado la orientación que se ha dado a la programación del IMI para el año 94 respecto a la del 93, según la experiencia que se ha ido acumulando en el año 93, como queda reflejado en la Memoria. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, señora Diputada. Para contestación, la señora Consejera tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL** (Vázquez): Gracias, señor Presidente. Voy a empezar contestando al señor Torrecilla y voy a comenzar por lo que usted ha comenzado, por una afirmación que usted ha hecho sobre que fue la primera Comunidad Autónoma, en implantar este ingreso, pero podría ser la primera Comunidad que saltase por los aires. Pues no. Tenga usted la tranquilidad absoluta de que no va a saltar, por una razón que he explicado antes, pero que voy a ampliar ahora. El Programa IMI está diseñado, dirigido y trabajado para las personas excluidas, y es una renta mínima de inserción. Estas personas excluidas están, siguen estando y los presupuestos son los que son y seguirán estando. Por tanto, ese segmento de población para el cual se hizo el Programa IMI sigue vivo. Ahora bien, otra cosa es que usted me plantee -como me he planteado yo-, no lo que puede pasar con el Programa IMI, que está ahí y es ése; el problema que se nos plantea es el nuevo perfil de las personas que nos están llegando ahora, pero eso no es el Programa IMI; eso es otra cosa. Por tanto, el Programa IMI está vivo y bien vivo, y mientras el Gobierno regional sea el que es y esta Consejera sea la que es, no hay visos de defunción. Otra cosa es lo que pueda pasar, pero mientras tanto, el Programa IMI continuará.

Yo he planteado el problema del nuevo perfil. ¿Qué es lo que hacemos con estas personas? No son personas para entrar en el Programa IMI, porque lo iban a distorsionar. Hace dos semanas, la Fundación Argentaria ha promovido un seminario sobre la exclusión social y sobre estos temas, y se ha analizado ampliamente, comprobando que esto está pasando en todas partes: ha pasado en Francia y en todos lados, y no es para que estas personas entren en un programa de estas características, puesto que estas características existen y no deben contaminar, para así entendernos, sino que con este segmento de población habrá que hacer algo. Por tanto, me interesa mucho decir que el Programa IMI está vivo y coleando.

En cuanto al dinero del Ayuntamiento de Madrid, yo creo que la señora Cifuentes lo ha explicado. Están los proyectos que ha presentado el Ayuntamiento de Madrid. Sí que me interesa decir que el Ayuntamiento de Móstoles tiene dos proyectos.

Me pregunta sobre la reducción de 64 trabajadores. Eso es cierto y eso ha afectado a todos los servicios sociales generales, puesto que la "ratio" baja. Esto es un problema del Ayuntamiento de Madrid, y el sabrá lo que tiene que hacer. Si baja la "ratio", baja la calidad.

Estoy de acuerdo con la señora Cifuentes en que no se puede convertir esto en un programa de política de

rentas, y lo uno con lo que le he dicho al señor Torrecilla. El Programa IMI es lo que es: una renta mínima de inserción, no renta solamente, y, por lo tanto, tendremos que ver que es lo que hacemos con estas nuevas personas.

Me pregunta también sobre las resoluciones de la Asamblea. Yo no tengo noción de haber incumplido, ninguna resolución respecto al IMI. Si usted cree que se ha incumplido estoy dispuesta a rectificarlo.

Me sugiere que se incluya a las personas mayores de 65. Estas personas están fuera del IMI; el IMI es hasta los 65 años. Para esas personas están las pensiones no contributivas, como usted ha indicado y así debe ser.

A la señora Alonso le han hecho un par de preguntas específicas, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Tiene la palabra la señora Alonso.

La Sra. **JEFA DEL SERVICIO DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN**,(Alonso): Gracias, señor Presidente. Está en relación con lo que ha preguntado el señor Torrecilla, que es algo más técnico de trabajo social, y se refiere a la contrapartida, a poner un poco en cuestión o que se haga una pequeña reflexión sobre las exigencias a los perceptores IMI en el contrato de integración. Si se leen los cinco libros de la planificación del IMI, creo que es algo que se repite continuamente. Es también un principio básico del trabajo social.

El IMI está gestionado por trabajadores sociales y a cada persona hay que exigirle lo que puede dar, pero hay que ayudarla y motivarla a potenciar sus capacidades. En este sentido yo creo, sinceramente, que en general en los Servicios Sociales los profesionales trabajan bien, saben aplicar los principios básicos y hacen unos contratos de integración adecuados a las necesidades y a las capacidades de las personas a las que atienden. Desde la Consejería de Integración nosotros hacemos una labor de control, porque todas las hojas de seguimiento que se envían semestralmente son analizadas de nuevo por trabajadores sociales en la Consejería, y hay veces, también es verdad, que no coincidimos desde el diagnóstico que se ha hecho en los Servicios Sociales municipales y lo que nosotros creemos que se debiera haber hecho. En este caso es nuestra misión ponernos en contacto con ellos.

Son personas que vienen de los Servicios Sociales -Directora, responsables IMI, etcétera-, y lo vuelcan de nuevo cuando vuelven a su equipo. Eso ha facilitado mucho el avanzar cualitativamente en el trabajo que se hace con las familias IMI y con las familias, en general, desde los Servicios Sociales.

En este caso es nuestra misión ponernos en contacto con ellos y aclarar y adecuar mejor las intervenciones que hay que realizar, paralelamente, tenemos reuniones periódicas, tanto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, como con los

Servicios Sociales del resto de municipios donde está sobre todo el IMI en todo el área metropolitana sur. Le decía que el 45 por ciento es muy alto; yo creo que está todo enmarcado en lo mismo. Hay que tener en cuenta, para no confundir cifras, que es el 45 por ciento de los que salen, no es el 45 por ciento de todos los que han estado en el IMI.

Estamos otra vez en lo mismo. Este es un trabajo social, un trabajo de integración donde hay que ir exigiendo, y cuando se vé que hay una insistencia en el rechazo a la participación, no creemos que sea bueno dejarles; por tanto, se trabaja con ellos, se sigue trabajando quizás excluyéndoles de la prestación periódica, pero sin dejar de trabajar con ellos desde los Servicios Sociales.

Respecto a los ingresos, la modificación del decreto se hizo en mayo del 92; es decir, esta Memoria recoge el ejercicio del programa IMI del año 93. Todos los resultados referentes al ajuste del decreto, toda la valoración de expedientes que se hizo, todo eso está en la Memoria del 92 que creo que tienen todos los grupos. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, doña Nieves Alonso. Se abre un turno de preguntas escuetas, entendiendo que no se reabre el debate. Tiene la palabra doña Asunción López.

La Sra. **LOPEZ BLANCO:** Muchas gracias, señor Presidente, aunque debo decir que con tanta alusión a Izquierda Unida, parece que es la verdadera estrella hoy de la comparecencia, y una empieza a sentir que somos realmente una alternativa de gobierno.

En cuanto a la cuestión concreta de las preguntas, hay algo que me llama bastante la atención, sobre lo que me gustaría tener una respuesta convincente.

En todo el período que lleva funcionando el IMI han pasado por él unas 15.792 familias y a diciembre de 1993 estamos en 7.331 familias. A mí me llama la atención que se produzca esta baja en las familias que acceden al IMI en una época de crisis en la que los niveles de pobreza y de marginalidad, como todos sabemos, están creciendo de una forma alarmante, es decir, ni siquiera estamos en una época normal.

En segundo lugar, en relación con algo que me ha parecido que decía la señora Consejera respecto a que había conversaciones o algún tipo de negociación con el Ministerio de Asuntos Sociales, me gustaría que me explicitara un poco en qué situación están esas conversaciones, puesto que efectivamente parece que lo que sucede en esta Comunidad, decía la señora Consejera que está ocurriendo también en Francia y en otros países -evidentemente, con las políticas conservadoras es lo que suele ocurrir-, en el sentido de que se está produciendo una afluencia no de sectores de la población realmente marginales, sino de los que, sencillamente, están siendo

excluidos del mercado del trabajo y, por lo tanto, nos encontramos con este problema que hace un momento yo le hacía: en qué situación están esas conversaciones con el Ministerio de Asuntos Sociales, puesto que nosotros veríamos con muchísimo recelo que todo esto derivara hacia políticas de carácter meramente asistencial, pero es cierto que ahí hay ahora mismo un recorte sustancial de lo que son las prestaciones por desempleo. Decía la señora Consejera que a dónde vamos a mandar a la gente. Yo haría igualmente esa pregunta. A dónde la vamos a mandar. ¿A dónde la vamos a mandar? Si gobernara el Partido Popular en la Comunidad, a lo mejor a La Cañada Real, pero espero que la señora Consejera, como ella dice, mientras sea ella...

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Señora Diputada, límitese a las preguntas escuetas.

La Sra. **LOPEZ BLANCO:** Muchas gracias, señor Presidente y perdone. En concreto, ésas son las dos preguntas. ¿Cómo es posible que en época de crisis y, por tanto, de aumento de la pobreza y la marginalidad, hayamos pasado de 15.725 a 7.000? Y, en segundo lugar, ¿en qué sentido van las negociaciones con el Ministerio de Asuntos Sociales? ¿En el sentido de hacer una especie de normativa marco que contemplara la extensión de este tipo de prestaciones a todas las Comunidades y homogeneizara de alguna manera, para evitar eso que en otros términos llamamos el efecto frontera, van en otro sentido de ir más hacia un tipo asistencial con el que, desde luego, nosotros manifestaríamos serios recelos? Nada más y gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, señora Diputada. Tiene la palabra el señor Torrecilla.

El Sr. **TORRECILLA MONTAL:** Gracias, señor Presidente. Quiero formular una pregunta a la señora Consejera, aclarando, previamente, que voy a formular preguntas muy escuetas. He de decir, en primer lugar, que en Móstoles no despedimos a 64 trabajadores del IMI, como el ayuntamiento, sino que creamos esas dos plazas.

Una pregunta concreta, en lo referente al proyecto de Móstoles que apuntaba la señora Directora; más que una pregunta es una inquietud. En cuanto al apoyo económico-social del proyecto IMI a las personas que están ahí, unas 20 ó 30 mujeres normalmente -en función del perfil se les ha dado primero los cursos, después se les proporciona la cooperativa- qué posibilidad tienen -con todo lo dudoso de discriminación positiva a la hora de ofertar plicas, etcétera, en concierto con los ayuntamientos- para acceder a este tipo de cooperativas, porque el grado de dificultad es importante, y no debemos crear cosas que pueden ser muy bonitas, pero luego no pueden tener la función finalista de reinserción. Esa es mi preocupación. ¿Han considerado ustedes esto?

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, señor Torrecilla. Tiene la palabra el señor Sanz Pinacho.

El Sr. **SANZ PINACHO:** Gracias, señor Presidente. Estamos hablando esta tarde de exclusión social, como tantas otras tardes, y la exclusión social genera conflictividad social, en la cual algunos se mueven comodamente, porque generalmente la rentabilizan, aunque, según pasa el tiempo, se les está volviendo en contra, y parece ser que no les da los resultados tan apetecidos como es la de seguir generando...

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Señor Diputado, límitese a la pregunta escueta.

El Sr. **SANZ PINACHO:** Es que me remito, porque todo forma parte de lo mismo.

El Sr. **DE LORENZO GARCIA:** Señor Presidente, si no se atienden a las preguntas, pediremos turnos de intervención para poder contestar a las afirmaciones políticas.

El Sr. **SANZ PINACHO:** Señor De Lorenzo, creo que usted no es el moderador ni quien preside la sesión.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Límitese a la pregunta escuetamente, señor Sanz Pinacho.

El Ssr. **SANZ PINACHO:** Es que como ha habido consideraciones...

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** No tenía la palabra, por tanto, no se la concedo.

El Sr. **SANZ PINACHO:** Es que la señora López Blanco ha hecho una intervención y le voy a contestar como portavoz del Grupo Popular en estos momentos.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** En estos momentos, límitese a las preguntas escuetas, por favor.

El Sr. **SANZ PINACHO:** Mi pregunta a la señora Consejera es si ha recabado del Ministerio de Asuntos Sociales las contribuciones financieras necesarias para la consolidación del programa IMI.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Gracias, señor Sanz Pinacho. Tiene la palabra la señora Cifuentes.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS:** Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve, y voy a hacer

preguntas concretas. En primer lugar, cuando yo le decía lo referente a los mayores de 65 años, evidentemente se encuentran fuera, pero lo cierto es que, por lo que yo he visto en la Memoria del Ayuntamiento de Madrid, hay un número apreciable, sino importante, de solicitantes de más de 65 años; nos basamos en estos datos y habría que tenerlo en cuenta.

Quiero decirle también, que no me ha contestado a la pregunta referente al Fondo Social Europeo y tampoco si se ha cambiado la financiación del programa del año 94 respecto al 93, o si, por el contrario, la orientación es la misma.

Por último, quiero preguntarle a la señora Consejera qué valoración política le merece el hecho de que a pesar de la estupenda gestión llevada a cabo en el Ayuntamiento de Móstoles por el señor Torrecilla, entre otros, como Teniente de Alcalde, y además por su política laboral en el mismo Ayuntamiento, repito, qué valoración política le merece el hecho de que sus conciudadanos no hayan apreciado en su justo término los esfuerzos del señor Torrecilla, tal como han manifestado en las últimas elecciones del pasado día 12 de junio. Es una pregunta.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Efectivamente, señora Cifuentes, pero las preguntas tienen que tener que ver con la comparecencia.

La Sra. **CIFUENTES CUENCAS:** Por supuesto, al orden de la comparecencia y al tenor de las intervenciones de los anteriores Diputados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES:** Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE INTEGRACION SOCIAL (Vázquez):** Gracias, señor Presidente. Empiezo por el final. Yo entiendo que en este clima distendido se hacen muchas valoraciones políticas, algunas distendidas, pero otras hay que contestarlas. Usted me pregunta que qué valoración merece que el municipio de Móstoles... Mire usted, yo creo que a los ciudadanos de Móstoles no les han preguntado por eso; a los ciudadanos de Móstoles les han preguntado por las listas al Parlamento Europeo.

Los mayores de 65 años que, efectivamente, vienen en la Memoria, son los que tienen menores a su cargo; son los únicos que pueden entrar en el programa IMI, cuando tienen nietos, hijos, etcétera.

Sobre las ayudas del Fondo Social, sí que hay, pero son para el programa específico de los "sin techo", que lo estamos desarrollando, también, conjuntamente con el Ayuntamiento de Madrid, y de ahí nos viene dinero y programas de los que, creo recordar, he dado cuenta en la Comisión.

Me pregunta el señor Sanz Pinacho si al Ministerio de Asuntos Sociales le hemos recabado el dinero; para

entendernos. En las reuniones interautonómicas lo hemos planteado todas las Comunidades Autónomas. Mañana hay reunión interautonómica, otra vez, y se está estudiando con el Ministerio de Asuntos Sociales -y con esto enlace con lo que me ha preguntado la señora López- porque, por supuesto, las conversaciones con el Ministerio de Asuntos Sociales en ningún momento van dirigidas a que esto se convierta en algo asistencial. Con el Ministerio vemos, en primer lugar, cómo se podrían homogeneizar las ayudas en todo el Estado, porque no parece que sea bueno para el Estado el que en Madrid, por ejemplo, tengamos este programa y en otra Comunidad Autónoma -que no quiero ni tan siquiera nombrar, para no ofender a nadie- tengan algo que ni se parece, por lo que parece que los ciudadanos en unas Autonomías tienen más posibilidades que en otras. Las conversaciones con el Ministerio de Asuntos Sociales y con el Ministerio de Trabajo van encaminadas a ver qué hacemos con este segmento de población, insisto, del nuevo perfil que nos viene, porque es un problema real, y a problemas nuevos, respuestas nuevas, tendremos que ir viendo lo que se plantea. Pero tranquilícese, señora Diputada, que en ningún momento volveríamos a ninguna política asistencial, porque sería absolutamente regresivo, y ni ustedes, ni la señora Cifuentes -que así lo ha expresado- ni nosotros mismos, ni parece que la vida misma aconseje que se vuelva a una política asistencial. Queda una pregunta por contestar, pero lo va a hacer la señora Alonso.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES**: Tiene la palabra la señora Alonso.

La Sra. **JEFE DEL SERVICIO DE PROGRAMACION Y SEGUIMIENTO DE LA INSERCIÓN** (Alonso): Muchas gracias. Voy a contestar a dos preguntas, una de ellas en relación con el número de bajas producidas, que aparece en la primera hoja de información general.

Quiero insistir, en que a lo largo de la Memoria hay una primera parte, muy poca, que se refiere a todo lo acontecido en el IMI desde que se inició, el 1 de enero del 90; esas 7.000 u 8.000 son familias que han salido desde que comenzó el programa.

En la página 12 es donde aparecen las extinciones que han tenido lugar a lo largo del año 93, que se mantiene una media semejante a los años anteriores: hay una media de 320 salidas, una entrada de 345, y de esa entrada de 345, como antes decía, un 23 por ciento son reincorporaciones, es decir, es un movimiento constante de flujo y reflujo que, a partir de ahora, cuando digamos el número de incorporados totales, iremos dando información sobre cuántos de éstos están la primera vez, la segunda, la tercera, etcétera.

En cuanto a las empresas sociales, comparto totalmente la inquietud del señor Torrecilla, por eso he dicho que en el año 94 tenemos como uno de los objetivos prioritarios el trabajar para la consolidación de

esas empresas sociales.

En la página 101 tienen ustedes las empresas ya legalizadas, que han surgido de proyectos IMI. Para nosotros es una gran satisfacción que esto haya sucedido así, porque la iniciativa social ha dado un salto cualitativo enorme, al no participar solamente en actividades de formación, sino incluso en participar en darles salidas laborales; también algunos ayuntamientos, como aparece en ese mismo cuadro. Pero sabemos que esto es muy difícil; mantener una empresa es muy difícil y más con personas con dificultades como éstas, por eso este año hemos puesto en marcha un grupo de trabajo, el "Grupo de Trabajo de Economía Social", cuyo objetivo es, precisamente, analizar cuáles son las dificultades y cuáles son las medidas que podríamos proponer, a quién tenga la competencia, para que realmente se apoye la consolidación de estas empresas, tanto a nivel de la Administración local, como la Autónoma -a la central creo que no podríamos dirigirnos-; es decir, estamos analizando toda la legislación, participan todos los promotores de estas empresas sociales, participan sindicatos y personas que creemos que tienen una experiencia en este tipo de empresas, cogemos legislación de otros países, y a finales de diciembre emitiremos un informe de diagnóstico y de propuesta sobre ello.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES**: Gracias, señora Alonso. Concluido este punto del Orden del Día... (El señor Sanz Pinacho pide la palabra.) ¿En base a qué pide usted la palabra?

El Sr. **SANZ PINACHO**: En base al artículo 67.3.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES**: No ha lugar a alusiones, señor Diputado.

El Sr. **SANZ PINACHO**: No es por alusiones, señor Presidente, es que ha habido una intervención de la señora Diputada López Blanco que ha afectado al decoro del Partido Popular, al cual represento aquí, como portavoz.

El Sr. **PRESIDENTE EN FUNCIONES**: Yo no lo he entendido así, señor Sanz Pinacho, por tanto, doy por concluido este punto del Orden del Día. Quiero agradecer a la señora Consejera y a la Jefe del Servicio del Programación y Seguimiento de la Reinserción su presencia ante esta Comisión. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego o pregunta? (Denegaciones.) Se levanta la sesión.

(Eran las dieciocho horas y cincuenta y siete minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Gestión Parlamentaria – Sección de BOA y Publicaciones
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 – 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA – D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

1. La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social:

Domicilio: Núm.: Distrito postal:

Ciudad: Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL BOAM DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__